

Exp. #

Señor.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

Ciudad.

De mis consideraciones:

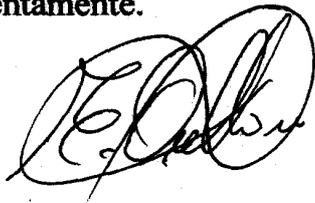
CARLOS ENRIQUE ORELLANA TOLEDO, Gerente General de la Compañía **CEOT ELECTRONIC S. A.**, ante usted muy comedidamente expongo y solicito.

Cúmpleme a informarle que se ha realizado la siguiente transferencia de Acciones de la Compañía que represento: El señor **Carlos Enrique Orellana Toledo**, es propietario de 799 acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, dicha adquisición la realizo en estado civil casado, la señora **Lurdes del Rocío Espinoza Pérez**, con cédula de ciudadanía numero 090841646-4; es propietaria del cincuenta por ciento de dicho paquete accionario que da un total de 399.50, como en la actualidad se encuentran divorciados legalmente mediante sentencia ejecutoriada e inscrita al margen de la partida de divorcio, la señora **Lurdes del Rocío Espinoza Pérez**, transfiriere la totalidad de su paquete accionario le corresponde total de 399.50 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una a favor del señor **Carlos Enrique Orellana Toledo**, con cédula de ciudadanía numero 090559858-7.

Por tal razón solicito a usted que se sirva registrar dichas transferencias y al mismo tiempo se me otorgue una nomina de Accionista con las transferencias efectuadas

Por la atención que se sirva prestar al presente anticipo mis eternos agradecimientos.

Atentamente.



CEOT ELECTRONIC S. A.
RUC: 0902371706001

ok RL



El Sr. Orellana ya
conste registrado con un

RECIBIDO
2008 ENE 24 09

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS SOCIALES
GUAYAQUIL

Señor.

**Representante legal de la Compañía CEOT ELECTRONIC S. A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

LOURDES DEL ROCIO ESPINOZA PEREZ, soy propietaria de un paquete accionario, que adquirió mi ex cónyuge señor **CARLOS ENRIQUE ORELLANA TOLEDO**, mediante constitución de la Compañía **CEOT ELECTRONIC S. A.**, mediante escritura pública por la Intendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.G.IJ.0004803, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Duran, Abogado José Morante Valencia, de fecha dieciocho de Agosto del año dos mil cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el quince de Septiembre del dos mil cuatro, siendo propietario de 799 acciones ordinarias y Nominativas de un dólar cada una, como dicha adquisición la realizo en estado civil casado, conforme a la Ley la cónyuge es propietaria del cincuenta por ciento del paquete accionario dando un total de 399.50 acciones,

Conste por medio del presente documento, que he cedido el paquete accionario que me corresponde en calidad de cónyuge es decir **399.50** acciones ordinaria y nominativas de un dólar cada una, contenidas en el certificado Provisional No. 01, numeradas desde las 001 hasta las 799, y como en la actualidad nos encontramos divorciados legalmente mediante sentencia ejecutoriada e inscrita al margen de la partida de divorcio le transfiero las acciones antes nombrada a favor del señor **CARLOS ENRIQUE ORELLANA TOLEDO**.

Cedo definitivamente, a favor del cesionario la totalidad de los créditos que por mi calidad de accionista que tengo en la Compañía.

El cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía por lo que el cedente no asumen responsabilidad alguna respecto de la situación de está. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor representante y Gerente Legal o quien lo represente, registrar la presente Transferencia en el libro de Acciones y Accionistas, comunicar inmediatamente el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy Atentamente.

x 
LOURDES DEL ROCIO ESPINOZA PEREZ
CEDENTE
C. C. # 090841646-4


CARLOS ENRIQUE ORELLANA TOLEDO
CESIONARIO